



**FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA**  
EDF CELULOSA III-PLAZA DALIAS S/N PLANTA 2-OFICINA 18- 04007-Almería Tlf .: 950 277456 /Fax: 950238511 Móvil: 605276766

[secretaria@colombiandalucia.es](mailto:secretaria@colombiandalucia.es)

[www.colombiandalucia.es](http://www.colombiandalucia.es)

## ELECCIONES 2024

### FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA

#### ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS VOTACIONES A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN

En Almería, a las 10:00 horas del día 12 de Noviembre de 2024, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Colombicultura, sita en **Plaza Dalías s/n Edf Celulosa III, planta 2ª, oficina 18, Almería**, las siguientes personas miembros de la Comisión Electoral Federativa:

#### CARGO TITULAR

Presidencia: D. Carlos Fernández Barrera.

Secretaría: D. Antonio J. Ferrón García.

Vocal: D. Francisco del Águila Ferrer.

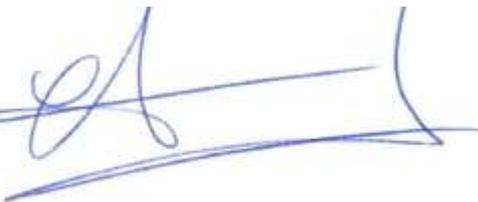
Constituyendo el objeto de la reunión, y en cumplimiento con lo dispuesto en el calendario electoral federativo, y conforme a lo previsto en la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, la Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Colombicultura, y CONSTITUYENDO EL OBJETO DE LA REUNIÓN LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LAS VOTACIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE COLOMBICULTURA EL PASADO DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la citada Orden, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“una vez recibida la documentación electoral de la mesa electoral para la elección de la Presidencia de la Federación Andaluza de Colombicultura, se hacen públicos los siguientes resultados de la votación al único candidato:

**D. RAFAEL MARTÍNEZ NIETO, nº votos: 28.**

Contra los resultados de esta votación o cualquier incidencia relativa a la misma, podrá plantearse reclamaciones ante la Comisión Electoral Federativa en el plazo de tres días naturales a contar desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electores de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10:20 horas, de todo lo cual como titular de la Secretaria CERTIFICO con el visto bueno del Presidente.

*Antonio José Ferrón García*  
  
  


Secretario de la Comisión Electoral de la FAC.

Presidente de la Comisión Electoral de la FAC.

